

Auditoría de los Estados Financieros de los recursos de la
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
para el Programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia"

Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007

Administrados por Participación Ciudadana

Por el periodo comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013

TABLA DE CONTENIDO

I.	CARTA DE REMISION	1
II.	ANTECEDENTES	1
III.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	3
	A. AUDITORÍA DE LOS FONDOS DE USAID	3
	B. REVISIÓN DEL ESTADO DE COSTOS COMPARTIDOS	3
IV.	ENFOQUE DE LA AUDITORIA	4
	A. PASOS PRE- AUDITORIA	4
	B. ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4
	C. CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS	5
	D. ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	5
	E. CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	6
	F. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PREVIAS	7
	G. OTRAS RESPONSABILIDADES DE AUDITORIA	7
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
	A. ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	8
	B. CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS	8
	C. ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	8
	D. CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	8
	E. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PREVIAS	9
	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	10
	ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	11
	NOTAS AL ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	12
	1. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD	12
	2. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL ACUERDO	13
	3. INGRESOS RECIBIDOS	14
	4. COSTOS INCURRIDOS	14
	5. EFECTIVO DISPONIBLE	18
	6. CUENTAS POR COBRAR	19
	7. CUENTAS POR PAGAR	19
	8. ACUMULACIONES POR PAGAR	19
	9. CONCILIACIONES ENTRE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y LIQUIDACIONES DE DESEMBOLSOS	19
	10. BIENES ADQUIRIDOS	20
	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	21
	CÉDULA DE COSTOS COMPARTIDOS	22
	NOTA A LA CÉDULA DE LOS COSTOS COMPARTIDOS	23
	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	24
	CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	24
	INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	25
	ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO	25
	CARTA DE GERENCIA	26

Auditoría de los Estados Financieros de los recursos de la
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
para el Programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia"

Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007

Administrados por Participación Ciudadana

Abril 25, 2014

Al Consejo Directivo de
Participación Ciudadana

I. Carta de remisión

Este informe presenta los resultados de la auditoría financiera de los fondos provistos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007, administrados por Participación Ciudadana para el programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia", ejecutado por Participación Ciudadana y monitoreado por la USAID en Santo Domingo. El período auditado comprende desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013.

II. Antecedentes

Entidad

Participación Ciudadana se constituyó el 31 de octubre de 1993 y obtuvo su personería jurídica en enero de 1996. Es un movimiento cívico no partidista, de presión, concertación y vinculación del ámbito social con los poderes públicos y los partidos políticos. Se constituye con el fin de promover la participación en el seno de la sociedad civil y para incentivar la participación de los ciudadanos y ciudadanas, a fin de lograr las reformas políticas, institucionales y democráticas que requiere la República Dominicana y un desarrollo social justo y equilibrado, haciendo uso racional y eficiente de los recursos públicos.

Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007

El 14 de septiembre de 2012, la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), misión en República Dominicana, aprobó el programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia" que proveyó US\$1,350,000.00 como fondos de donación a nombre de Participación Ciudadana para facilitar el acceso a justicia, el respeto de los DDHH y a la seguridad ciudadana mediante la sostenibilidad y expansión del programa Casas Comunitarias de Justicia en las regiones Norte, Este, Sur y Santo Domingo.

El monto estimado de esta cooperación es US\$1,350,000 y el receptor acepta aportar una cantidad no inferior al 25% del costo total de la actividad, para una contribución (Costo compartido) de US\$450,000. El presupuesto incluye los gastos previos a la adjudicación por la cantidad de US\$1,311,443 equivalente a US\$333,558 según lo aprobado en la carta del Oficial de Convenios de fecha 10 de agosto 2012.

El objetivo principal es contribuir al desarrollo de una cultura de paz, mediante la aplicación de métodos alternativos para la resolución de conflictos, el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana. El objetivo del proyecto es facilitar el acceso a la justicia, el respeto de los derechos humanos y la seguridad ciudadana a través de la sostenibilidad y la ampliación del programa de Casas Comunitarias de Justicia en las regiones orientales y meridionales del norte y en Santo Domingo.

La fecha efectiva de este Acuerdo de Cooperación es el 14 de septiembre de 2012 y la fecha estimada de finalización es el 09 de agosto de 2015.

II.

Hasta la la fecha de este informe se han realizado las siguientes modificaciones:

El 29 de octubre de 2012, se aprobó la Enmienda No. 1. El propósito de esta modificación fue incrementar el fondo comprometido por US\$338,000. Con esta modificación el monto comprometido total se incrementó de US\$112,000 a US\$450,000.

En fecha 29 de octubre de 2012, fue realizada la Enmienda No. 1, con la finalidad de aumentar el monto obligado de US\$112,000 a US\$450,000.

Presupuesto del programa:

El presupuesto aprobado para el programa es de US\$1,800,000, es como sigue:

	Expresado en US\$			
	Agosto, 2012 Julio 2013	Agosto, 2013 Julio 2014	Agosto, 2014 Julio 2015	Total
Personal	204,276	209,460	209,460	623,196
Beneficios sociales	48,689	49,481	95,021	193,191
Equipos	8,590	-	-	8,590
Otros costos directo	48,216	48,216	48,216	144,648
Actividades	136,229	134,659	97,487	368,375
Auditoria	4,000	4,000	4,000	12,000
TOTAL Contribución de USAID	450,000	445,816	454,184	1,350,000
TOTAL Contribución del Socio (Costo Compartido)	150,000	148,605	151,395	450,000
Total programa de actividades	600,000	594,421	605,579	1,800,000

El presupuesto detallado por partidas presupuestarias es como sigue:

	Expresado en US\$			
	Agosto, 2012 Julio 2013	Agosto, 2013 Julio 2014	Agosto, 2014 Julio 2015	Total
Personal	204,276	209,460	209,460	623,196
Beneficios Sociales	48,689	49,481	95,021	193,191
Equipos	8,590	-	-	8,590
Otros costos directo	48,216	48,216	48,216	144,648
Actividades				
Fortalecimiento institucional	29,952	22,736	27,826	80,514
Capacitación	48,107	48,833	26,561	123,501
Incidencia	5,000	14,000	2,500	21,500
Sostenibilidad financiera	38,450	33,150	1,000	72,600
Publicaciones e impresos	14,720	15,940	39,600	70,260
	136,229	134,659	97,487	368,375
Sub-total	446,000	441,816	450,184	1,338,000
Auditoria	4,000	4,000	4,000	12,000
TOTAL Contribución de USAID	450,000	445,816	454,184	1,350,000
TOTAL Contribución del Socio (Costo Compartido)	150,000	148,605	151,395	450,000
Total	600,000	594,421	605,579	1,800,000

II.

El presupuesto incluye los gastos realizados previos al inicio del programa por un monto RD\$1,311,443, equivalente US\$33,558, por el periodo comprendido desde el 10 de agosto de 2012 hasta el 09 de octubre de 2012, según la carta de autorización de fecha 10 de agosto de 2012.

III. Objetivos de la auditoría

Hemos sido contratados para realizar una auditoría de los estados financieros de los recursos provistos por USAID, Acuerdo de Cooperación No. AID-517-A-12-00007 del Programa "Sostenibilidad y Extensión Casa Comunitaria de Justicia" administrados por Participación Ciudadana por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 al 30 de septiembre 2013.

El estado de rendición de cuentas es el estado financiero básico a ser auditado, que presenta los ingresos, costos incurridos, saldo en efectivo de los fondos provistos por USAID al beneficiario, y los bienes adquiridos directamente por USAID para uso del beneficiario. El estado de rendición de cuentas debe ser conciliado con los fondos de USAID incluidos en los estados financieros para propósitos generales mediante una nota a los estados financieros o al estado de rendición de cuentas. Los montos en el estado de rendición de cuentas, estado de costos compartidos, y hallazgos del informe, si los hubiere, deben ser expresados en dólares de los Estados Unidos.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos (GAGAS) emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos y las Guías para Auditorías Financieras Contratadas por Beneficiarios del Exterior de USAID, y en consecuencia incluye las pruebas de documentación, registros contables y de control interno y otro de auditoría procedimientos que se consideren necesarias en virtud de las circunstancias que incluyen:

A. Auditoría de los Fondos de USAID

- (a) Expresar una opinión sobre si el estado de rendición de cuentas del Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007 presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos recibidos, los costos incurridos, y los bienes adquiridos directamente por USAID durante el período auditado en conformidad con los términos del convenio y con los principios de contabilidad generalmente aceptados u otra base comprensiva de contabilidad (incluyendo la base de ingresos y desembolsos en efectivo y modificaciones a la base de efectivo).
- b) Evaluar el control interno de Participación Ciudadana, relativo a la administración de los fondos del programa, evaluar el riesgo de control, e identificar deficiencias significativas, incluyendo debilidades materiales. Esta evaluación incluye los controles internos relacionados a las contribuciones requeridas de costos compartidos.
- c) Hacer pruebas para determinar si Participación Ciudadana cumplió, en todos los aspectos materiales, con los términos del convenio (incluyendo los costos compartidos, si es aplicable) y las leyes y regulaciones aplicables relativas a los programas financiados por USAID. Todas las instancias materiales de incumplimiento y todos los actos ilegales que ocurrieran o es probable que hayan ocurrido deben ser identificados. Tales pruebas deben incluir los requisitos de cumplimiento relacionados con las contribuciones requeridas de costos compartidos, si es aplicable.
- (d) Determinar si el beneficiario ha efectuado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de auditoría previas, si es aplicable.

Diseñamos pasos y procedimientos de auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos, Capítulo 4, para proporcionar una seguridad razonable de poder detectar situaciones o transacciones en las que actos fraudulentos o ilegales hayan ocurrido o pudieran haber ocurrido. Si tal evidencia existiera, contactaríamos a la oficina del USAID correspondiente.

B. Revisión del Estado de Costos Compartidos

Determinar si las contribuciones de costos compartidos fueron aportadas y contabilizadas por el beneficiario de acuerdo con los términos del convenio.

IV. Alcance de auditoría

Aplicamos los siguientes pasos como base para preparar nuestro programa de auditoría y nuestra revisión. Estos no son todos inclusivos o restrictivos en su naturaleza y no constituyen sustitutos para ejercer un debido juicio y cuidado profesional.

A. Pasos pre-auditoria

- a) Obtención y revisión del Convenio No. 517-A-12-00007, entre USAID y Participación Ciudadana para la ejecución del Proyecto "Sostenibilidad y Extensión Casa Comunitaria de Justicia".
- b) Contratos y sub-contratos con terceros, si los hubiere.
- c) Presupuestos, cartas de implementación, y procedimientos escritos aprobados por USAID.
- d) El Sistema Automatizado de Directrices (en inglés ADS) de USAID Capítulo 636—"Anticipo de Fondos en los Programas."
- e) Circular OMB A-122—"Principios de Costos para Organizaciones No Lucrativas.
- f) Cláusulas Obligatorias Uniformes para Donatarios No-Estadounidenses, No-Gubernamentales (Sistema Automatizado de Directrices de USAID, Capítulo 303 Referencias Obligatorias Internas).
- g) Anexo de las Cláusulas Uniformes para Convenios con Gobiernos Extranjeros (Sistema Automatizado de Directrices de USAID, ADS, Capítulo 350).
- h) Todos los informes financieros y de avance del proyecto; catálogo de cuentas; organigramas; descripciones de los sistemas contables; políticas y procedimientos de compra; y procedimientos de recepción, almacenamiento y distribución de materiales; según sea necesario para completar satisfactoriamente el trabajo requerido.

B. Estado de Rendición de Cuentas

Examinar el estado de rendición de cuentas de los recursos proporcionados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para el programa "Sustentabilidad y Expansión Casas Comunitarias de Justicia" bajo el Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007, incluyendo los montos presupuestados por categoría y rubros importantes; los ingresos recibidos de USAID por el período auditado; los costos reportados por Participación Ciudadana, incurridos durante ese período; y los bienes adquiridos directamente por USAID para el uso de Participación Ciudadana.

Nuestras pruebas de auditoría para el estado de rendición de cuentas incluyen entre otros procedimientos, los siguientes:

1. Revisar los costos directos e indirectos cargados a y reembolsados por USAID y costos incurridos pero pendientes de reembolso por USAID, identificando y cuantificando cualquier costo cuestionado. Todos los costos que no estén respaldados con documentación adecuada.
2. Revisar el libro mayor y los libros del programa para determinar si los costos incurridos fueron registrados adecuadamente. Conciliar los costos directos cargados a, y reembolsados por, USAID contra los registros del programa y libro mayor.
3. Revisar procedimientos usados para controlar fondos, incluyendo su canalización a instituciones financieras u otras entidades ejecutoras contratadas. Revisar cuentas de banco y los controles sobre esas cuentas. Efectuar confirmación positiva de saldos, si fuera necesario.
4. Determinar si los anticipos de fondos fueron justificados con documentación, incluyendo conciliaciones de los anticipos, desembolsos y saldos disponibles. Los auditores deben asegurarse que todos los fondos recibidos por el beneficiario de USAID fueron registrados apropiadamente en los registros contables del beneficiario y que esos registros fueron periódicamente conciliados con información provista por USAID.

IV.

5. Determinar si los ingresos del programa fueron sumados a los fondos usados para maximizar objetivos elegibles del programa, o deducidos de los costos del Programa, de acuerdo con las regulaciones de USAID, otras guías de ejecución, o con los términos y condiciones del convenio.
6. Revisar los procedimientos de compra para determinar si se han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia, precios razonables, y adecuados controles sobre la calidad y cantidades recibidas.
7. Revisar los cargos por gastos de viaje y transporte y determinar si están debidamente documentados y aprobados. Los cargos por viajes sin la documentación adecuada de respaldo o que no estén de acuerdo con convenios y regulaciones deben ser cuestionados en el estado de rendición de cuentas.
8. Revisar los bienes (tales como suministros, materiales, vehículos, equipos, etc.), adquiridos por Participación Ciudadana o directamente por USAID para uso del Programa. Determinar si los bienes existen y fueron utilizados para los propósitos establecidos de conformidad con los términos del acuerdo y si los procedimientos de control existen y se han puesto en funcionamiento para proteger adecuadamente los bienes.
9. Revisar las contrataciones de asistencia técnica y de servicios, realizadas por Participación Ciudadana o adquiridas directamente por USAID para uso de Participación Ciudadana. determinar si la asistencia técnica y los servicios fueron usados para los propósitos establecidos de acuerdo a los términos de los convenios.

C. Cédula de Costos Compartidos

Revisión de la cedula de costos compartidos para determinar si fueron realizadas las contribuciones necesarias y contabilizadas de acuerdo con las necesidades del programa y los terminos del acuerdo.

Nuestra revisión incluye determinar si:

- a) Las contribuciones de costos compartidos fueron realizadas y contabilizadas de acuerdo con los terminos del acuerdo..
- b) Si la cédula se presenta razonablemente de acuerdo con la base de contabilidad utilizada por el beneficiario para preparar la cédula.

D. Control Interno

Revisar y evaluar la estructura de control interno de Participación Ciudadana para obtener un entendimiento suficiente de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, para evaluar el riesgo de distorsiones materiales en los estados financieros debido a errores o fraude, y para diseñar la naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos de auditoria adicionales. Entender el diseño del control interno relacionado a los programas de USAID y determinar si éstos han sido puestos en operación.

Los principales componentes de control interno a ser evaluados incluyen, pero no se limitan a, los controles relacionados a cada cuenta de ingreso y gasto en el estado de rendición de cuentas. Los auditores deben:

- a) Obtener una comprensión del diseño del control interno relacionado a los programas de USAID y determinar si éste ha sido puesto en práctica.
- b) Evaluar el riesgo inherente y riesgo de control, y determinar el riesgo de detección.
- c) Resumir las evaluaciones de riesgo para cada aseveración en un solo documento incluido en la documentación de auditoria.

IV.

- d) Evaluar el ambiente de control, la suficiencia del sistema contable, y los procedimientos de control. Enfatizar las políticas y los procedimientos pertinentes a la capacidad del beneficiario para registrar, procesar, resumir, y reportar información financiera consistente con las aseveraciones contenidas en cada cuenta del estado de rendición de cuentas. Esto debe incluir, pero no estar limitado a, los sistemas de control para:
1. Asegurar que los cargos al programa son correctos y están debidamente documentados.
 2. La administración de dinero en efectivo y en cuentas de banco.
 3. La adquisición de bienes y servicios.
 4. La administración de inventarios y de la función de recepción de inventario.
 5. La administración de las funciones de personal, tales como, controles de tiempo, salarios, y beneficios.
 6. La administración y disposición de bienes (tales como suministros, materiales, vehículos, equipos, etc.) adquiridas ya sea por el beneficiario o directamente por USAID.
 7. Asegurar el cumplimiento con los términos del convenio y leyes y regulaciones aplicables que colectivamente tienen un impacto material sobre el estado de rendición de cuentas.
- e. Evaluar los controles internos establecidos para asegurar el cumplimiento con los requisitos de costos compartidos, si son aplicables, incluyendo la aportación y el manejo de las contribuciones.
- f. Incluir en el estudio y evaluación otras políticas y procedimientos que pudieran ser relevantes si se relacionan a datos que el auditor usa al aplicar procedimientos de auditoría. Esto puede incluir, por ejemplo, políticas y procedimientos pertinentes a datos no financieros que los auditores usan en procedimientos analíticos.

Finalmente, preparar el informe requerido identificando cualesquiera deficiencias significativas o debilidades materiales en el diseño u operación del control interno. Una debilidad material, es una deficiencia significativa, o una combinación de deficiencias significativas en el control interno, por las cuales existe una posibilidad razonable de que un error material en los estados financieros de la entidad no sea prevenido o detectado y corregido oportunamente.

E. Cumplimiento con los términos del convenio y leyes y regulaciones aplicables

El propósito de nuestros procedimientos fue determinar el cumplimiento de los términos del convenio y leyes y regulaciones aplicables y determinamos que podría tener un efecto directo y material sobre el estado de rendición de cuentas en relación con el programa financiado por la USAID.

Al planear y efectuar las pruebas de cumplimiento, consideraremos lo siguiente:

- a) Identificar los términos del convenio y las leyes y regulaciones aplicables y determinar cuáles, si no son cumplidas, podrían tener un efecto directo y material sobre el estado de rendición de cuentas. En este sentido realizaremos:
- a.1 Enumerar todas las cláusulas uniformes y específicas del programa contenidas en los convenios que acumulativamente, si no se cumplen, pueden tener un efecto directo y material sobre el estado de rendición de cuentas.
 - a.2 Evaluar el riesgo inherente y de control sobre la ocurrencia de un incumplimiento material para cada requisito de cumplimiento enumerados anteriormente en a.1.

IV.

a.3 Determinar la naturaleza, oportunidad, y alcance de los procedimientos y pasos de auditoría para hacer pruebas que determinen si hay errores, fraude o actos ilegales, que brinden una seguridad razonable de detectar casos de incumplimiento intencional o no intencional con los términos del convenio, regulaciones y leyes aplicables que pudieran tener un efecto material sobre el estado de rendición de cuentas. Esto debe basarse en la evaluación de riesgo descrita anteriormente en a.2.

a.4 Preparar un solo documento resumen, en la documentación de auditoría que identifique cada uno de los requisitos de cumplimiento específicos incluidos en la revisión, los resultados de las evaluaciones de riesgo inherente, de control, y de detección para cada requisito de cumplimiento, los pasos de auditoría usados para probar el cumplimiento con cada requisito con base en la evaluación de riesgo, y los resultados de las pruebas de cumplimiento de cada requisito.

- b) Determinar si los pagos se han efectuado de acuerdo con los términos del convenio y leyes y regulaciones aplicables.
- c) Determinar si los fondos se han gastado para propósitos no autorizados o que no están de acuerdo con los términos aplicables del convenio. Si es así, cuestionaremos estos costos en el estado de rendición de cuentas.
- d) Identificar cualquier costo no considerado apropiado, clasificándolo y explicando por qué estos costos son cuestionados.
- e) Determinar si los bienes, adquiridos por el beneficiario o directamente por USAID para uso del beneficiario, existen o fueron utilizados para los propósitos establecidos en los términos de los convenios. Si no, el costo de tales bienes debe ser cuestionado.
- f) Determinar si alguna asistencia técnica o servicios, adquiridos, fueron utilizados para los propósitos establecidos de acuerdo con el convenio. Si no, el costo de tal asistencia técnica y servicio debe ser cuestionado.
- g) Determinar si el monto de costos compartidos fue calculado y contabilizado como lo requiere el convenio o los principios aplicables de costo.
- h) Determinar si los fondos de costos compartidos fueron aportados según los términos del convenio, y cuantificar cualquier deficiencia.
- i) Determinar si, quienes recibieron los servicios y beneficios eran elegibles para recibirlos.
- j) Determinar si los informes financieros del beneficiario (incluyendo aquellos sobre el estado de las contribuciones de costos compartidos) y solicitudes de anticipos y reembolsos contienen información que está respaldada por sus libros y registros.
- k) Determinar si el beneficiario mantiene los anticipos de fondos de USAID en cuentas que ganan interés, y si el beneficiario envió a USAID cualquier interés ganado en esos anticipos, con la excepción de hasta \$250 anuales que el beneficiario puede retener para cubrir gastos administrativos. Si el beneficiario fue requerido a colocar fondos de USAID en una cuenta bancaria que devenga intereses pero no lo hizo, entonces el auditor debe determinar el monto de los intereses que estaba previsto obtener por el beneficiario, y este monto debe ser clasificado como costos inelegibles.

F. Seguimiento a las recomendaciones previas

Revisar el estatus de las acciones tomadas sobre hallazgos y recomendaciones incluidos en informes de auditorías previas.

G. Otras responsabilidades de auditoría

Efectuar los siguientes pasos:

- a. Sostener reuniones de inicio y terminación de la auditoría con el beneficiario. La misión designada de USAID debe ser notificada de estas reuniones para que sus representantes puedan estar presentes, si se considera necesario.

IV.

- b. Durante la etapa de planificación, comunicar información sobre la naturaleza y el alcance de pruebas planificadas y la presentación del informe sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones y el control interno sobre los reportes financieros.
- c. Establecer procedimientos de control de calidad para asegurar que se obtiene evidencia apropiada y suficiente a través de la inspección, observación, entrevistas, y confirmaciones para disponer de una base razonable para formarse una opinión sobre los estados financieros bajo la auditoría.

V. **Resultados de la auditoría**

A. Estado de Rendición de Cuentas

Tal como se muestra en el Estado de Rendición de Cuentas, un total de US\$5,624 fueron identificados como costos cuestionados no elegibles, correspondientes a impuestos que no son admisibles a los fines del Acuerdo y que deben ser reembolsados en su totalidad por Participación Ciudadana durante el periodo 2014.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que puedan surgir de lo citado en el párrafo anterior, el Estado de Rendición de Cuentas para el programa "Sustentabilidad y Expansión Casas Comunitarias de Justicia", bajo el Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007, ejecutado por la Participación Ciudadana por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, los ingresos del programa, los costos incurridos y reembolsados, los bienes y la asistencia técnica adquirida directamente por USAID para el período entonces terminado de acuerdo con los términos del convenio y en conformidad con la base contable descrita en la Nota 2.

B. Cédula de Costos Compartidos

Basados en nuestra revisión, el programa "Sustentabilidad y Expansión Casas Comunitarias de Justicia", bajo el Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007, ejecutado por la Participación Ciudadana, presenta los costos compartidos de acuerdo con los términos del acuerdo.

C. Estructura de Control Interno

Al planear y efectuar nuestra auditoría, consideramos el control interno de Participación Ciudadana como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el estado de rendición de cuentas, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Nuestra revisión y evaluación del control interno no reveló ninguna situación que consideramos condiciones reportables bajo las normas establecidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA). Las condiciones reportables involucran asuntos que llaman nuestra atención en relación con deficiencias significativas en el diseño u operación del control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del beneficiario para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera consistente con las aseveraciones de la gerencia en el estado de rendición de cuentas y la cédula de costos compartidos. Sin embargo, notamos ciertos asuntos relacionados al control interno y su operación que hemos informado a la gerencia y se adjunta al informe.

D. Cumplimiento con los Términos del Convenio, Leyes y Regulaciones Aplicables

Como parte de obtener una seguridad razonable de que el estado de rendición de cuentas está libre de errores materiales, realizamos pruebas de cumplimiento de Participación Ciudadana con ciertas disposiciones de los términos, leyes y regulaciones aplicables. Sin embargo, nuestro objetivo no era ofrecer una opinión sobre el cumplimiento general con tales disposiciones.

Instancias materiales de incumplimiento son deficiencias o violaciones de los términos y de las leyes y regulaciones que puede causar representaciones erróneas resultantes de esas fallas o violaciones en el estado de rendición de cuentas y la cédula de costos compartidos.



V.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron instancias materiales de incumplimiento de Participación Ciudadana que requieren ser reveladas bajo las Normas de Auditoría Gubernamental de EE.UU., para el período comprendido desde el agosto 9, 2012 hasta septiembre 30, 2013.

E. Seguimiento a las recomendaciones previas

Esta es la primera auditoria del programa.

Comentarios de la Gerencia

El presente informe fue discutido con la gerencia de Participación Ciudadana, en fecha 25 de abril del 2014, quienes expresaron estar de acuerdo con el contenido.

Abril 25, 2014
Santo Domingo, República Dominicana

**Informe de los auditores independientes
Estado de Rendición de Cuentas**

**A la Consejo Directivo de
Participación Ciudadana**

Hemos auditado el estado de rendición de cuentas de los recursos provistos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), administrados por Participación Ciudadana bajo el Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007, programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia" por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013. El estado de rendición de cuentas es responsabilidad de la gerencia de Participación Ciudadana. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de rendición de cuentas basada en nuestra auditoría

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si el estado de rendición de cuentas está libre de distorsiones materiales. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en el estado de rendición de cuentas. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la gerencia, así como la evaluación de la presentación del estado financiero general. Creemos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Tal como se muestra en el Estado de Rendición de Cuentas, un total de US\$5,624 fueron identificados como costos cuestionados no elegibles, correspondientes a impuestos que no son admisibles a los fines del Acuerdo y que deben ser reembolsados en su totalidad por Participación Ciudadana durante el periodo 2014.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que puedan surgir de lo citado en el párrafo anterior, el Estado de Rendición de Cuentas para el programa "Sustentabilidad y Expansión Casas Comunitarias de Justicia", bajo el Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007, ejecutado por la Participación Ciudadana por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, presenta razonablemente en todos los aspectos materiales, los ingresos del programa, los costos incurridos y reembolsados, los bienes y la asistencia técnica adquirida directamente por USAID para el periodo entonces terminado de acuerdo con los términos del convenio y en conformidad con la base contable descrita en la Nota 2.

No hemos tenido una revisión de control de calidad por una organización de auditoría independiente, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Gubernamental en el Capítulo 3, párrafos Nos. 3.50 y 3.55, debido a que dicho programa no es ofrecido por organizaciones profesionales en República Dominicana. Consideramos que los efectos de esta desviación de las Normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos se atenúa, debido a que nosotros participamos cada dos años a una extensiva revisión de control de calidad realizada por socios y directivos de otras oficinas de BDO Internacional.

No tenemos un programa de educación continua que satisfaga plenamente el requisito mencionado en el Capítulo 3, párrafo 3.46 de las Normas de Auditoría Gubernamental de los EUA. Sin embargo, nuestro programa actual provee al menos 44 horas de educación continua y capacitación anual. Estamos tomando los pasos necesarios para adoptar un programa de educación continua que satisfaga completamente este requisito.

Este informe está destinado para informar a Participación Ciudadana y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Sin embargo, una vez sea distribuido, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

Abril 25, 2014
Santo Domingo, República Dominicana



Auditoría de los Estados Financieros de los recursos de la
 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
 para el Programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia"

Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007

Administrados por Participación Ciudadana

Estado de Rendición de Cuentas

Por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013

	Presupuesto		Actual		Costos Cuestionados		Notas
	US\$	RD\$	US\$	RD\$	Inelegible	No Documentado	
Ingresos:							
Contribución USAID	1,350,000	52,758,000	421,534	17,109,290	-	-	3
	1,350,000	52,758,000	421,534	17,109,290	-	-	
Costos incurridos:							
Personal	623,196	24,354,500	230,412	9,352,416	-	-	4
Beneficios sociales	193,191	7,549,904	40,999	1,664,205	-	-	4
Otros costos directo	144,648	5,652,844	32,652	1,325,298	1,385	-	4
Equipos	8,590	335,697	8,634	350,437	-	-	4
Actividades							
Fortalecimiento institucional	85,442	3,339,073	23,258	944,040	716	-	4
Capacitación	118,573	4,633,833	43,772	1,776,692	2,052	-	4
Incidencia	21,500	840,220	5,343	216,874	370	-	4
Sostenibilidad financiera	72,600	2,837,208	18,051	732,669	621	-	4
Publicaciones e impresos	70,260	2,745,761	9,336	378,940	480	-	4
Auditoría	12,000	468,960	-	-	-	-	4
Contribución total USAID	1,350,000	52,758,000	412,457	16,741,571	5,624	-	
Exceso de ingresos sobre costos incurridos	-	-	9,077	367,719	(5,624)	-	
Cuentas por cobrar	-	-	(43)	(1,741)	-	-	6
Cuentas por pagar	-	-	5,919	240,268	-	-	7
Acumulaciones por pagar	-	-	4,029	164,233	-	-	8
Fondos disponibles	-	-	18,982	770,479	-	-	5

Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007

Administrados por Participación Ciudadana

Notas al Estado de Rendición de Cuentas

Por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013

1. Políticas contables

Un resumen de las principales políticas de contabilidad utilizadas en la preparación del estado de rendición de cuentas, es como sigue:

(a) *Bases de Control, Registro Contable y Presentación de los Estados de Rendición de Cuentas.*

El Estado de Rendición de Cuentas fue preparado sobre la base de contabilidad de ingresos y desembolsos de efectivo. Sobre esta base, los ingresos se reconocen cuando se reciben y no cuando se general y los desembolsos son reconocidos cuando se pagan y no cuando se incurren.

Esta base de contabilidad difiere de la base contable de registro de Participación Ciudadana, el cual es el método del devengo, por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en los libros contables y se reconocen en el estado financiero del ejercicio con el que guarda relación.

(b) *Unidad Monetaria*

Las cifras que aparecen en los estados de rendición de cuentas están expresadas en pesos dominicanos y dólares estadounidenses. Las transacciones en US\$ dólares, fueron presentadas en pesos dominicanos a la tasa de cambio promedio. Al 30 de septiembre de 2013, la tasa promedio de dólares recibido fue de US\$1= RD\$40.59.

(c) *Ingresos*

Los ingresos del programa provienen de los fondos del Acuerdo de Cooperación de USAID No. 517-A-12-00007.

(d) *Efectivo*

Participación Ciudadana mantiene una cuenta bancaria separada para administrar los fondos recibidos de USAID que no ganan intereses. Estas cuentas son registradas en el sistema de contabilidad de Participación Ciudadana.

Por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, el total de los intereses generados fue de RD\$8,579, equivalente a US\$211, por lo que no excede los US\$250 dólares anuales aplicables para devolución como esta establecido.

(e) *Bienes adquiridos (suministros, materiales, vehículos, equipos, productos alimenticios, herramientas).*

Los desembolsos efectuados para la adquisición de bienes son considerados como gastos del programa y son mantenidos a su costo histórico, sin reducir su valor por efecto de la depreciación basada en su vida útil estimada.

(f) *Costos compartidos*

Las contribuciones de costos compartidos equivalen al 25% del costo total del programa durante la vigencia del Acuerdo. Los costos compartidos fueron proporcionados y registrados de acuerdo con los términos del convenio.

2. Condiciones y restricciones del Acuerdo de Cooperación

El acuerdo de donación contiene ciertas condiciones y restricciones que deberán ser cumplidas por Participación Ciudadana, como entidad ejecutora, entre las que se encuentran las siguientes:

1. Participación Ciudadana acepta la total responsabilidad de la administración financiera del Programa.
2. Toda actividad administrativa que ejecute Participación Ciudadana será llevada a cabo según las instrucciones por USAID para la administración del programa.
3. Las actividades administrativas realizadas por Participación Ciudadana, serán financiadas por USAID en relación con la ejecución efectiva del programa. Para el desarrollo de dichas actividades colaborará estrechamente con el oficial para la administración del programa.
4. En el caso de que Participación Ciudadana, no cumpla las obligaciones y responsabilidades fijadas, USAID tendrá el derecho a posponer los pagos subsecuentes o dar por terminado el acuerdo mediante decisión unilateral. Dentro de estas obligaciones se pueden citar: facilidades de espacios, soportes de IT y secretarial, soporte logístico, comunicaciones, entre otras. La administración financiera de los recursos provistos incluye abrir una cuenta en un banco comercial local para el manejo exclusivo de los fondos del programa.
5. Los pagos realizados serán supervisados por Participación Ciudadana, institución encargada de ejecutar y monitorear las actividades de acuerdo con el convenio de Cooperación.
 - a. La institución ejecutora debe preparar un reporte mensual sobre el status financiero en las formas especificadas y fechas indicadas.
6. Los fondos pueden ser utilizados solamente para los propósitos descritos en el presupuesto del Programa.
7. La institución ejecutora, reembolsara a la USAID los fondos recibidos y dejados de utilizar en operaciones del Programa.
8. Los fondos recibidos serán depositados en una cuenta individual a las de la Institución Ejecutora y manejados únicamente para operaciones del Programa.

Costos cuestionados

De acuerdo a los requerimientos de USAID los costos cargados a los Programas para ser permisibles deben cumplir con los criterios siguientes:

- a) Razonable: Se refiere a aquellos costos que no excedan lo presupuestado, que serían incurridos por una persona ordinaria y prudentemente en el curso normal de trabajo.
- b) Costos Asignables: Se refiere a aquellos costos que son necesarios para la donación.
- c) Costos Permisibles: Deberán ser aquellos costos que están de conformidad con cualquier límite impuesto por la donación.

Hay dos categorías de costos cuestionables:

- a) Costos cuestionados: son costos no distribuibles ni permisibles de acuerdo con los términos del convenio y las leyes y regulaciones aplicables, o son considerados no razonables en las circunstancias.
- b) Costos no documentados: son costos no soportados adecuadamente por la entidad implementado, y que exceden las partidas presupuestadas.

3. Ingresos

El detalle de los ingresos recibidos de USAID, es como sigue:

Fecha	Valor en RD\$	Tasa	Valor en US\$
Octubre 17, 2012	1,311,443	39.08	33,558
Octubre 17, 2012	1,630,605	39.08	41,725
Octubre 25, 2012	1,128,207	39.35	28,671
Noviembre 30, 2012	1,229,248	40.10	30,654
Diciembre 31, 2013	2,050,017	40.10	51,123
Febrero 07, 2013	217,869	40.65	5,360
Febrero 28, 2013	896,620	40.65	22,057
Marzo 25, 2013	1,270,604	40.86	31,097
Mayo 09, 2013	1,342,821	41.08	32,688
Mayo 27, 2013	1,488,722	41.08	36,240
Julio 10, 2013	1,601,908	41.58	38,526
Julio 29, 2013	1,282,185	41.87	30,623
Septiembre 02, 2013	1,659,041	42.31	39,212
	17,109,290		421,534

4. Costos Incurridos

Un detalle de los costos incurridos por componentes es como sigue:

Personal

El detalle de las liquidaciones mensuales, es como sigue:

<u>Meses</u>	<u>Valor en RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Valor en US\$</u>
Agosto 2012	552,050	40.59	13,601
Septiembre 2012	561,800	40.59	13,841
Octubre 2012	663,095	40.59	16,336
Noviembre 2012	663,095	40.59	16,336
Diciembre 2012	663,095	40.59	16,336
Enero 2013	637,695	40.59	15,711
Febrero 2013	637,695	40.59	15,711
Marzo 2013	682,475	40.59	16,814
Abril 2013	740,695	40.59	18,248
Mayo 2013	735,095	40.59	18,110
Junio 2013	734,341	40.59	18,092
Julio 2013	698,095	40.59	17,199
Agosto 2013	685,095	40.59	16,878
Septiembre 2013	698,095	40.59	17,199
	9,352,416		230,412

4.

Beneficios sociales

El detalle de las liquidaciones mensuales, es como sigue:

<u>Meses</u>	<u>Valor en RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Valor en US\$</u>
Agosto 2012	78,267	40.59	1,928
Septiembre 2012	79,758	40.59	1,965
Octubre 2012	113,815	40.59	2,804
Noviembre 2012	113,815	40.59	2,804
Diciembre 2012	113,815	40.59	2,804
Enero 2013	112,313	40.59	2,767
Febrero 2013	140,055	40.59	3,450
Marzo 2013	140,286	40.59	3,456
Abril 2013	137,232	40.59	3,381
Mayo 2013	128,374	40.59	3,163
Junio 2013	140,095	40.59	3,451
Julio 2013	115,880	40.59	2,855
Agosto 2013	120,317	40.59	2,964
Septiembre 2013	130,183	40.59	3,207
	<u>1,664,205</u>		<u>40,999</u>

Otros costos directo

Este renglón esta compuesto por gastos de electricidad, teléfonos, gastos de alquiler y material gastable. Un detalle de las liquidaciones mensuales, es como sigue:

<u>Meses</u>	<u>Valor en RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Valor en US\$</u>
Agosto 2012	26,335	40.59	649
Septiembre 2012	34,424	40.59	848
Octubre 2012	89,647	40.59	2,209
Noviembre 2012	62,836	40.59	1,548
Diciembre 2012	120,756	40.59	2,975
Enero 2013	57,298	40.59	1,412
Febrero 2013	80,232	40.59	1,977
Marzo 2013	101,590	40.59	2,503
Abril 2013	58,969	40.59	1,453
Mayo 2013	176,689	40.59	4,353
Junio 2013	194,798	40.59	4,799
Julio 2013	95,758	40.59	2,359
Agosto 2013	42,105	40.59	1,037
Septiembre 2013	183,861	40.59	4,530
	<u>1,325,298</u>		<u>32,652</u>

- a) El mes de septiembre de 2013, contiene el pago de 12 meses de alquiler por un monto RD\$126,000. Iniciando el 30 de septiembre de 2013 y concluyendo el 30 de agosto 2014.

4.

Equipos

El detalle de los equipos adquiridos, es como sigue:

<u>Meses</u>	<u>Valor en RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Valor en US\$</u>
Diciembre 2012	105,023	40.59	2,587
Enero 2013	12,752	40.59	314
Febrero 2013	22,095	40.59	544
Abril 2013	18,936	40.59	467
Junio 2013	166,686	40.59	4,107
Julio 2013	24,945	40.59	615
	<u>350,437</u>		<u>8,634</u>

Un detalle del listado de equipos, se puede visualizar en la Nota 10.

Actividades

De este renglón se desprenden los siguientes componentes:

Fortalecimiento institucional

Esta partida incluye servicios de transporte, refrigerio y almuerzo en la jornada de socialización, sistema de monitoreo, funcionamiento técnico, talleres y evaluación del proyecto, que se desarrollan en las Casas Comunitarias: La Vega, Cienfuego, San Francisco de Macoris y la Joya. Un detalle de las liquidaciones mensuales es como sigue:

<u>Meses</u>	<u>Valor en RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Valor en US\$</u>
Octubre 2012	17,822	40.59	439
Noviembre 2012	28,310	40.59	697
Diciembre 2012	22,760	40.59	561
Enero 2013	29,624	40.59	730
Febrero 2013	74,074	40.59	1,825
Marzo 2013	20,546	40.59	506
Abril 2013	98,289	40.59	2,422
Mayo 2013	370,142	40.59	9,119
Junio 2013	61,709	40.59	1,520
Julio 2013	26,610	40.59	656
Agosto 2013	67,340	40.59	1,659
Septiembre 2013	126,814	40.59	3,124
	<u>944,040</u>		<u>23,258</u>

4.

Capacitación

Este renglón incluye desembolsos principalmente por servicios de consultoría en el marco de la implementación de la estrategia de promoción del proyecto ejecutado en las casas comunitarias. Así como también seguimiento a los acuerdos surgidos de la cumbre ante la violencia de género, la inseguridad ciudadana por el acceso a justicia en la provincia de Sto. Dgo.

Un detalle de las liquidaciones mensuales es como sigue:

<u>Meses</u>	<u>Valor en RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Valor en US\$</u>
Octubre 2012	76,081	40.59	1,874
Noviembre 2012	169,058	40.59	4,165
Diciembre 2012	125,188	40.59	3,084
Enero 2013	46,560	40.59	1,147
Febrero 2013	169,987	40.59	4,188
Marzo 2013	64,910	40.59	1,599
Abril 2013	198,538	40.59	4,891
Mayo 2013	95,132	40.59	2,344
Junio 2013	106,727	40.59	2,629
Julio 2013	413,779	40.59	10,194
Agosto 2013	187,262	40.59	4,614
Septiembre 2013	123,470	40.59	3,043
	<u>1,776,692</u>		<u>43,772</u>

Incidencia

Este renglón incluye los servicios de salón y refrigerio en celebración cumbre ante la violencia de género, la inseguridad ciudadana y acceso a justicia en la provincia de Santo Domingo.

Un detalle de las liquidaciones mensuales es como sigue:

<u>Meses</u>	<u>Valor en RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Valor en US\$</u>
Noviembre 2012	169,107	40.59	4,166
Diciembre 2012	3,480	40.59	86
Abril 2013	44,287	40.59	1,091
	<u>216,874</u>		<u>5,343</u>

4.

Sostenibilidad financiera

Este renglón esta compuesto por los honorarios profesionales, reuniones y eventos y talleres a desarrollar en el Proyecto.

Un detalle mensual es como sigue:

<u>Meses</u>	<u>Valor en RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Valor en US\$</u>
Octubre 2012	8,472	40.59	209
Noviembre 2012	54,413	40.59	1,341
Diciembre 2012	2,346	40.59	58
Enero 2013	45,916	40.59	1,131
Febrero 2013	3,658	40.59	90
Marzo 2013	48,441	40.59	1,193
Abril 2013	71,597	40.59	1,764
Mayo 2013	107,433	40.59	2,647
Junio 2013	59,375	40.59	1,463
Julio 2013	214,858	40.59	5,293
Agosto 2013	102,410	40.59	2,523
Septiembre 2013	13,750	40.59	339
	<u>732,669</u>		<u>18,051</u>

Publicidad e impresos

Este renglón incluye impresión de brochures informativo, impresión banners, cartillas, volantes, carteles para ser utilizados en las diferentes casa comunitarias de justicia. La ejecución de este componente, es como sigue:

<u>Meses</u>	<u>2013</u>		
	<u>Valor en RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Valor en US\$</u>
Noviembre 2012	57,153	40.59	1,408
Diciembre 2012	109,234	40.59	2,691
Marzo 2013	20,000	40.59	493
Mayo 2013	157,367	40.59	3,877
Junio 2013	20,060	40.59	494
Julio 2013	11,161	40.59	275
Septiembre 2013	3,965	40.59	98
	<u>378,940</u>		<u>9,336</u>

5.

Fondos disponibles

Una conciliación del efectivo disponible es como sigue:

	<u>RD\$</u>	<u>US\$</u>
Banco Hipotecario Dominicano, S. A.	767,479	18,908
Cta. No. 0294343-019-8	3,000	74
Caja chica		
	<u>770,479</u>	<u>18,982</u>

6. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden a reembolso pendiente de Participación Ciudadana por concepto de seguro médico del personal que labora para el proyecto.

7. Cuentas por pagar

Un detalle de los compromisos de pago es como sigue:

	RD\$	US\$
Participación Ciudadana (a)	104,834	2,583
Santiago Sosa	49,000	1,207
Fondos CCJ	38,265	943
Félix Antonio Hernández	22,500	554
Muebles omar, S. A.	14,632	360
Hero Transporte Ejecutivo, S. R. L.	6,850	169
Banco Hipotecario Dominicano, S. A.	834	21
Otras	3,353	82
	<hr/>	<hr/>
	240,268	5,919
	<hr/>	<hr/>

a) Este monto corresponde al gasto de AFP, TSS y riesgo laboral.

8. Acumulaciones por pagar

Un detalle de las acumulaciones por pagar, es como sigue:

	RD\$	US\$
Deducciones impositivas	77,752	1,916
Seguro familiar de salud	42,939	1,058
ITBIS	34,963	861
Intereses bancarios	8,579	194
	<hr/>	<hr/>
	164,233	4,029
	<hr/>	<hr/>

9. Conciliación entre los registros de contabilidad y liquidaciones de desembolsos

Una conciliación entre los registros de contabilidad y los datos de liquidaciones realizadas a la USAID es como sigue:

	US\$
Liquidaciones de desembolsos	412,457
Ingresos recibidos	421,534
	<hr/>
Diferencia (a)	(9,077)
	<hr/>

(a) Esta diferencia corresponde a partidas registradas contablemente las cuales fueron desembolsadas en fecha posterior al cierre operacional y diferencias en los tipos de cambio.

**Cédula de Costos Compartidos
Informe de los Auditores Independientes**

**Al Consejo Directivo de
Participación Ciudadana:**

Hemos revisado la cédula que se acompaña de costos compartidos del programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia", bajo el Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-000007, administrados por Participación Ciudadana por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental de los Estados Unidos de América emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. El propósito de nuestra revisión fue determinar si la cédula de costos compartidos es presentada de acuerdo con la base de contabilidad descrita en nota 1 a la cédula de costos compartidos. También consideramos los controles internos relacionados con la aportación y contabilidad de las contribuciones de costos compartidos.

Una revisión consiste principalmente de entrevistas con el personal del beneficiario y la aplicación de procedimientos analíticos a la información financiera. Una revisión tiene un alcance sustancialmente más limitado que la de un examen, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre la cédula de costos compartidos. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

Conforme a los procedimientos realizados en los costos compartidos, observamos que corresponden a las donaciones de instituciones gubernamentales y otras entidades y voluntarios que están trabajando en conjunto con Participación Ciudadana en la ejecución de las actividades del proyecto. Estas partidas están detalladas en la cédula de costos compartidos que se adjunta.

Basados en nuestra revisión, el programa "Sustentabilidad y Expansión Casas Comunitarias de Justicia", bajo el Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-000007, ejecutado por la Participación Ciudadana, presenta los costos compartidos de acuerdo con los términos del acuerdo..

Este informe está destinado para informar a Participación Ciudadana y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Sin embargo, una vez sea distribuido, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.



Abril 25, 2014
Santo Domingo, República Dominicana

Auditoría de los Estados Financieros de los recursos de la
 Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
 para el Programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia"

Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007

Administrados por Participación Ciudadana

Cédula de Costos Compartidos

Por el periodo comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013

	Presupuesto	Ejecutado en el periodo		Ejecutado en el periodo		Costos Cuestionados		Notas
		US\$	RD\$	US\$	RD\$	Inelegible	No Documentado	
Donaciones:								
Contribución	103,114	172,992	7,021,718	-	-	-	-	-
Provisos por								
Procuraduría General de la República	-	1,971	80,000	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	70,926	2,878,869	-	-	-	-	1
Ayuntamiento Santo Domingo Oeste	-	28,936	1,174,508	-	-	-	-	1
Procuraduría Fiscal de la Vega	-	15,965	648,000	-	-	-	-	1
Ayuntamiento Municipal de la Vega	-	14,782	600,000	-	-	-	-	-
Ayuntamiento Municipal de Santiago	-	5,765	234,000	-	-	-	-	-
Participación Ciudadana	-	11,831	480,237	-	-	-	-	-
Alto Comisionado para los Derechos	-	-	-	-	-	-	-	-
Humanos	-	5,389	218,736	-	-	-	-	-
Embajada de Canadá	-	12,934	525,000	-	-	-	-	-
Personal Voluntario	-	4,493	182,368	-	-	-	-	-
Total	103,114	172,992	7,021,718	-	-	-	-	-
	103,114	172,992	7,021,718	-	-	-	-	-
	103,114	172,992	7,021,718	-	-	-	-	-

Por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013

1. **Políticas Contables**

Las notas que acompañan la cédula de los costos compartidos fueron preparadas con el propósito de cumplir con el Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007 del Proyecto "Sostenibilidad y Extensión Casa Comunitaria de Justicia" entre USAID y Participación Ciudadana.

2. **Costos Compartidos**

Participación Ciudadana se compromete a contribuir durante la vigencia del proyecto una cantidad no inferior al 25% del coste total de la actividad.

Conforme a los procedimientos realizados en los costos compartidos, corresponden a las donaciones de instituciones gubernamentales, las cuales guardan relación con la Entidad y con los participantes del proyecto.

Una descripción de la participación en los gastos es el siguiente:

Procuraduría General de la República

Corresponde a la donación realizada desde el mes de junio a septiembre del 2013, por la suma de RD\$80,000.00, con una asignación mensual de RD\$20,000, como un aporte para el Programa Casa Comunitaria de Justicia.

Poder Judicial

Esta partida incluye las certificaciones expedidas por el Ayuntamiento Santo Domingo Oeste y el Poder Judicial, correspondiente al período enero-septiembre 2013, que hace constar los aportes en numerario, personal, equipos, oficinas y material gastable, expresado en términos financieros al programa CCJ, por un monto RD\$2,878,869. Distribuido de la siguiente manera: enero a septiembre 2013, Por monto RD\$2,022,478, Octubre a diciembre de 2012, RD\$244,964 y enero a marzo de 2013, RD\$611,427.

Ayuntamiento Santo Domingo Oeste

Corresponde a los aportes numerarios de RD\$480,000, material gastable RD\$6,583 y personal RD\$142,500.

Procuraduría Fiscal de la Vega

Aporte realizado por un monto de RD\$162,000, por 4 meses, para el pago de nómina.

Ayuntamiento Municipal de la Vega y Municipal de Santiago

Corresponde a los aportes numerarios, personal, equipos de oficinas y material gastables.

Participación Ciudadana

Corresponde a las aportaciones realizadas a la Entidad Participación Ciudadana por el Ayuntamiento de la Vega, Santiago, municipio de Santo Domingo Oeste, Procuraduría General de la República y la fiscalía de la Vega, como aportes numerarios, personal, equipos, oficinas y material gastable.



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

***Cumplimiento con los términos del convenio, leyes y regulaciones aplicables
Informe de los Auditores Independientes***

**Al Consejo de Directivo de
Participación Ciudadana.**

Hemos auditado el estado de rendición de cuentas de los recursos provistos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), administrados por Participación Ciudadana bajo el Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007, programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia" por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013 y hemos emitido nuestro dictamen sobre dicho estado en fecha Abril 25, 2014. También revisamos la cédula separada de costos compartidos.

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si el estado de rendición de cuentas está libre de distorsiones materiales resultantes de violaciones a los términos del convenio y leyes y regulaciones que tienen un efecto directo y material sobre la determinación de los montos en el estado de rendición de cuentas.

El cumplimiento con los términos del convenio y las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad del Consejo de Participación Ciudadana. Para obtener una seguridad razonable de que el estado de rendición de cuentas está libre de distorsiones materiales, efectuamos pruebas de cumplimiento de Participación Ciudadana, con ciertos términos del convenio y leyes y regulaciones. Sin embargo, nuestro objetivo no fue la de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales cláusulas. Por lo tanto, no expresamos tal opinión. También efectuamos pruebas de cumplimiento de Participación Ciudadana con ciertos términos del convenio y leyes y regulaciones aplicables a las contribuciones de costos compartidos.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron instancias de incumplimiento que requieran ser informadas conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental.

Este informe está destinado para informar a Participación Ciudadana y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Sin embargo, una vez sea distribuido, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

BDO

Abril 25, 2014
Santo Domingo, República Dominicana



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe de los auditores independientes Estructura de control interno

Al Consejo Directivo de Participación Ciudadana:

Hemos auditado el estado de rendición de cuentas de los recursos provistos por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), administrados por Participación Ciudadana bajo el Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007, programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia" por el período comprendido desde el 09 de agosto de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013 y hemos emitido nuestro dictamen sobre dicho estado en fecha Abril 25, 2014. También revisamos la cédula separada de costos compartidos.

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable respecto a si el estado de rendición de cuentas está libre de distorsiones materiales resultantes de violaciones a los términos del convenio y leyes y regulaciones que tienen un efecto directo y material sobre la determinación de los montos en el estado de rendición de cuentas.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño u operación de un control no permite a la administración o sus empleados, en el curso normal de sus funciones asignadas, prevenir o detectar errores oportunamente. Una debilidad material es una deficiencia, o una combinación de deficiencias, en el control interno, de tal forma que existe una posibilidad razonable de que una distorsión material en los estados financieros de la entidad, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente.

Nuestra consideración del control interno estuvo limitada al propósito descrito en el primer párrafo y no fue diseñada para identificar todas las deficiencias en el control interno que pudieran ser deficiencias, deficiencias significativas, o debilidades materiales. No identificamos ninguna deficiencia en el control interno que consideremos sea una debilidad material, conforme a la definición del párrafo anterior. Sin embargo, otros asuntos llamaron la atención relacionados al control interno y su operación que hemos informado a la gerencia en una carta por separado de fecha Abril 25, 2014.

Este informe está destinado para informar a Participación Ciudadana y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Sin embargo, una vez sea distribuido, este informe es un asunto de interés público y su distribución no estará restringida.

BDO

Abril 25, 2014
Santo Domingo, República Dominicana

Auditoría de los Estados Financieros de los recursos de la
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
para el Programa "Sostenibilidad y Expansión Casa Comunitaria de Justicia"

Acuerdo de Cooperación No. 517-A-12-00007

Administrados por Participación Ciudadana

Carta de Gerencia

Base de control y registro contable

Tal como se especifica en las políticas contables, los registros del proyecto son realizados sobre la base de contabilidad de ingresos y desembolsos de efectivo como es requerido. De acuerdo con esta base, el único activo reconocido es el efectivo y no se registran pasivos. En este sentido observamos que al cierre de presentación existían partidas de cuentas y acumulaciones pendientes de cobro y pago que pudieron haberse saldado a los fines de mantener una consistencia tanto de la base contable como tal, como con la disponibilidad del proyecto.

Entendemos que situaciones normales de la contabilidad de la Entidad como tal, pueden presentarse, por lo que es recomendable tomar las medidas administrativas internas de lugar para que por lo menos para el cierre contable de presentación, se hayan liquidado en su totalidad los compromisos o saldos pendientes de reembolso o cobro de modo que el saldo del fondo se corresponda con el efectivo disponible.

Comentarios de la Institución

Este punto no representa un hallazgo, porque es legítimo el registro de cuentas por pagar, en algunos casos corresponde a balance pendiente de pago del cual se ha realizado un anticipo y aun no hemos recibido el producto y la diferencia restante se presenta como una cuenta por pagar hasta tanto se reciba el producto y se realice el pago

Desembolsos anticipados

Como parte de la revisión de los desembolsos del proyecto en el periodo auditado, observamos que se incluyen como parte de los gastos operativos del periodo, avances por RD\$126,000 por concepto de alquiler anticipado de un año posterior a la fecha a la que corresponde el desembolso. Verificamos que en el contrato de alquiler no estaba estipulado este avance y en investigaciones internas nos informaron que esto se debió a un acuerdo verbal al que se llegó a los fines de hacer la negociación del contrato de alquiler.

Dado lo anterior y considerando el periodo de corte de cada ejercicio contable y presupuestario, los gastos deben ser incluidos en el ejercicio al que corresponde, con la finalidad de favorecer el control tanto de la gestión operativa como de los recursos disponibles y necesarios.

Comentarios de la Institución

Esta situación surgió debido a que con el pago de un año por adelantado el costo mensual por el alquiler recibiría un descuento significativo. Este monto incluye el pago de doce (12) meses de alquiler (fecha efectiva del 01 de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014) y el siguiente pago será el 01 de septiembre 2014.

Costos no elegibles

Conforme se presenta en el estado de rendición de cuentas, la Entidad incluía como parte del gasto correspondiente, la base correspondiente al Impuesto sobre Bienes y Servicios (ITBIS). Esta consideración se había realizado por una interpretación errónea de que era aceptable, sin embargo ya avanzado el periodo fueron notificados de que no correspondía, razón por la que deben realizar el reembolso correspondiente y en lo adelante discontinuar la practica de deducción de este impuesto que conforme al acuerdo, no es admisible para ser financiado con recursos de USAID.

Comentarios de la Institución

Se realizara el reembolso correspondiente durante el mes de agosto de 2014.